



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 - LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

Salta, 16 de febrero de 2022

EXPTE N° 16.058/21

RES.CI.N°019-22

VISTO:

La Nota N° 0134/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Rubén Cimino solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto "PMD-CIUNSa N° 2.696"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 058/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696 denominado "Transferencia de la prueba serológica (ELISA/NIE) para detectar la infección de Strongyloidesstercoralis en hospital público San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, Salta", bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 134/2022, el Dr. Cimino solicita la adquisición de 1(un) Termotanque eléctrico (55 litro) motivando la solicitud la necesidad de contar con este equipo para avanzar en el proyecto de investigación.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 16 de febrero de 2022.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 - LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación. Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1(un) termotanque eléctrico , en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, "Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696", al proveedor que se menciona a continuación:

Casa las Mellizas- Hermanas Velasquez S.R.L. (CUIT N°:30-71039217-6): con domicilio en Alvarado N° 750 –San Ramón de la Nueva Oran-Salta, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 28.850,00 (Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES de la SPU, según el siguiente detalle:

R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 28.850,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Rubén Cimino Director del Proyecto PMD-CIUNSa N° 2.696 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.Nº019-22


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa